



Zaragoza, 27 de mayo de 2011

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Nyesa Valores Corporación, S.A. comunica que en el día de ayer se formalizó un acuerdo entre varias sociedades filiales de su grupo empresarial y Caja Vital Kutxa para refinanciar la totalidad de la deuda mantenida con esta entidad financiera y que asciende a 34 millones de euros, lo que ha supuesto una ampliación del plazo de amortización de dicha deuda hasta febrero de 2013.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A.**

**P.p.**

---

Ángel Borruéy Dalmau  
Presidente del Consejo de Administración